

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20163050003291



07-03-2016

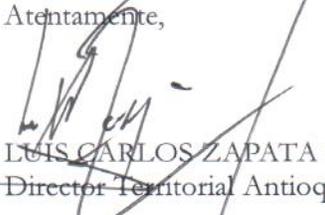
Medellín, Marzo 07 de 2016

Señor
MIGUEL ANGEL GUAQUETA SIERRA
Propietario Placa WHB 658
Carrera 1 A Este N° 38-42
Bogotá D.C

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas WHB 658
Radicado: N°- 2016305001721-2 de 19/02/2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora MARTA ELENA PAVAS POSADA, Representante legal "SENATRANS S.A.S", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "*Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer*".

Atentamente,


LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ
Director Territorial Antioquia

Anexo lo citado en 18 folios

Proyectó: MERA
Elaboró: MERA
Revisó: L.M.,D.P.
Fecha de elaboración: 08/02/2016
Número de radicado que responde: 20163050017212
Tipo de respuesta Total Parcial